

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 52

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00579-01
ACTOR : MARTHA LUCIA CASTAÑO VILLEGAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, nueve (09) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la la entidad accionada (fls. 90 al 92) contra la Sentencia No. 364 del 4 de diciembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 85 al 89), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada